ACE 59
MERCOSUR-COLOMBIA,ECUADOR,VENEZUELA

Anexo II – Apéndice 3
Preferencias otorgadas con dos o más cronogramas aplicados a cada ítem u otras condiciones de negociación.

Apéndice 3.5: Ecuador otorga a Argentina
Apéndice 3.6: Ecuador otorga a Brasil
Apéndice 3.7: Ecuador otorga a Paraguay

ANEXO II - Programa de Liberación Comercial

Apéndice 3.6

Desgravación con dos o más cronogramas aplicables a cada ítem u otras condiciones de negociación

Preferencias otorgadas por la República del Ecuador a la República Federativa del Brasil

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
01011990	Los demás	De polo	B10.c	
01011990	Los demás	Excepto de polo	A22	
01041090	Los demás	Excepto reproductores de raza pura y capones	B10.c	
01041090	Los demás	Reproductores de raza pura y capones	A22	
02011000	En canales o medias canales		C19	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02012000 y 02013000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02011000 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		C19	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02011000 y 02013000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02012000 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
02013000	Deshuesada		C19	CUPO 7,5 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02011000 y 02012000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02013000 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02021000	En canales o medias canales		C19	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02022000 y 02023000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02021000 es de 10% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar		C19	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02021000 y 02023000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02022000 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
02023000	Deshuesada		C19	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales de únicamente cortes finos, en conjunto con los ítem 02021000 y 02022000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02023000 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
02031100	En canales o medias canales		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02031200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02031910	Tocino entreverado		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02031990	Las demás		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02032100	En canales o medias canales		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02032200	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02032910	Tocino entreverado		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02032990	Las demás		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02061000	De la especie bovina, frescos o refrigerados		C19	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02062100, 02062200, 02062910, 02062990. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02061000 es de 10% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
02062100	Lenguas		C19	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062200, 02062910, 02062990,. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062100 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02062200	Hígados		C19	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062910, 02062990,. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062200 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
02062910	Colas (rabos)		C19	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062200, 02062990,. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062910 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
02062990	Los demás		C19	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 02061000, 02062100, 02062200, 02062910,. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 02062990 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
02101100	Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
02101900	Las demás		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
02102000	Carne de la especie bovina		C19	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales con una preferencia inicial dentro del cupo de 10% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04011000	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04012000, 04013010 y 04013020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04011000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04012000	Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04013010 y 04013020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04012000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04013010	Leche		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04012000 y 04013020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04013010 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04013020	Nata (crema)		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04011000, 04012000 y 04013010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04013020 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04021000	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04021000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04022110	Leche		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022110 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04022120	Nata (crema)		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022120 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04022910	Leche		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022910 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04022920	Nata (crema)		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04022920 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04029110	Leche		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029120, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029110 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04029120	Nata (crema)		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029910, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029120 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04029910	Leche		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029920. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029910 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04029920	Nata (crema)		C20	CUPO 43,75 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04029920 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04031010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao		C20	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031090, 04039010 Y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04031010 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%
04031090	Los demás		C20	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04039010 Y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04031090 es de 0% y se aplica el programa de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%
04039010	Sin aromatizar, sin adición de frutos ni cacao		C20	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 040391090 Y 04039090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04039010 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04039090	Los demás		C20	CUPO 37,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04031010, 04039010, 04039010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04039090 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%
04041010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		C20	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041020, 04049010, 04049020. La preferencia inicial para el ítem 04041010 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04041020	Concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante		C20	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04049010, 04049020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04041020 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04049010	Sin concentrar, sin adición de azúcar u otro edulcorante		C20	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04041020, 04049020. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04049010 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04049020	Concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante		C20	CUPO 22,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04041010, 04041020, 04049010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04049020 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04051000	Mantequilla (manteca)*		C20	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04052000, 04059010 y 04059090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04051000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04052000	Pastas lácteas para untar		C20	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04051000, 04059010 Y 04059090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04052000 es de 20% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 20%.
04059010	Aceite butírico ("butteroil")		C20	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04051000, 04052000 Y 04059090. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04059010 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04059090	Los demás		C20	CUPO 15 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04051000, 04052000 Y 04059010. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04059090 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04061010	Requesón		C20	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061090, 04062000, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04061010 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04061090	Los demás		C20	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04062000, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04061090 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo		C20	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04063000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04062000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo		C20	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04064000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04063000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04064000	Queso de pasta azul		C20	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04063000, 04069000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04064000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%
04069000	Los demás quesos		C20	CUPO 12,5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con los ítem 04061010, 04061090, 04062000, 04063000, 04064000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 04069000 es de 0% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
05040011	Estómagos		C20	15% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040090	Los demás	Excepto tripas y estómagos	C20	15% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
05040090	Los demás	Tripas y estómagos	C20	
07019000	Las demás		C20	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07031010	Cebollas		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07032000	Ajos		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
07081000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07102200	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07122000	Cebollas		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07129011	Ajos		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07129019	Las demás	Excepto papas	C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07129019	Las demás	Papas	C19	
07133190	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07133290	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07133390	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07133990	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
07141000	Raíces de mandioca (yuca)*	Congeladas o refrigeradas	B10b	
07141000	Raíces de mandioca (yuca)*	Excepto congeladas o refrigeradas	A22	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
Notario

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
07142000	Batatas (camotes, boniatos)*	Congeladas o refrigeradas	B10b	
07142000	Batatas (camotes, boniatos)*	Excepto congeladas o refrigeradas	A22	
07149000	Los demás	Congeladas o refrigeradas	B10b	
07149000	Los demás	Excepto congeladas o refrigeradas	A22	
08053000	Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia)		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
08119000	Los demás	Melones sin adición de azúcar u otro edulcorante	B10.a	
08119000	Los demás	Los demás sin adición de azúcar ni otro edulcorante excepto: cerezas (incluido el capuli (Prunus capuli) pero con exclusión de las guindas (cerezas ácidas); ciruelas; damascos (chabacanos albaricoques); manzanas; peras. - Con adición de edulcorantes distintos del azúcar	B10.b	
08119000	Los demás	Los demás	A22	
10059020	En grano		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11029020	De cebada		C19	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 1/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11031300	De maíz		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11032940	De maíz		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
11041910	De maíz		C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
11063000	De los productos del Capítulo 8	De bananas o plátanos	B10.b	
11063000	De los productos del Capítulo 8	Excepto de bananas o plátanos	B10.a	
12010090	Las demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12022000	Sin cáscara, incluso quebrantados		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12122010	De las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares	Congeladas	A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 1/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12122010	De las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares	Excepto congeladas	A20	
12122090	Las demás	Congeladas	A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 1/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
12122090	Las demás	Excepto congeladas	A20	
15020010	Sebo bovino	En bruto (en rama); fundidos, incluidos los primeros jugos	C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15020010	Sebo bovino	Excepto: en bruto (en rama); fundidos, incluidos los primeros jugos	C19	
15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15081000	Aceite en bruto		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15111000	Aceite en bruto		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15121110	De girasol		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15122100	Aceite en bruto, incluso sin gosipol		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15132110	De almendra de palma		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15152100	Aceite en bruto		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15153010	Aceite en bruto		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida Nº 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Grasas y aceites y sus fracciones cocidos u oxidados, excepto de lino (de linaza) y de oiticica; grasas y aceites y sus fracciones estandolizados, excepto de colza y de lino (de linaza); grasas y aceites y sus fracciones deshidratados o modificados de otra forma de ricino	C20	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 1/01/2013 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandolizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Excepto: Grasas y aceites y sus fracciones cocidos y oxidados, de lino (de linaza) y de oiticica; grasas y aceites y sus fracciones estandolizados, de colza y de lino (linaza); grasas y aceites y sus fracciones deshidratadas modificados de otra forma de ricino	C20	
15211000	Ceras vegetales	De candelilla	B10.a	
15211000	Ceras vegetales	De carnauba	B10.d	
15211000	Ceras vegetales	Excepto candelilla y carnauba	B10.c	
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.		C19	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, con una preferencia inicial dentro del cupo de 10% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
16021000	Preparaciones homogeneizadas		C19	CUPO 5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con el ítem 16025000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 16021000 es de 15% y se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 15%.
16022000	De hígado de cualquier animal	De bovino o de ovino	C20	15% hasta el 31/12/2009, a partir del 1/01/2010 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
16022000	De hígado de cualquier animal	Excepto de bovino o de ovino	C20	
16025000	De la especie bovina		C19	El cronograma de liberación se aplica solamente a un CUPO de 5 Toneladas Métricas anuales, en conjunto con el ítem 16021000. La preferencia inicial dentro del cupo para el ítem 16025000 es 10% se aplica el cronograma de desgravación indicado. Fuera del cupo no se desgrava y tendrá una preferencia de 0%.
17049010	Chocolate blanco		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
18062010	Chocolate		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
18063290	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
19011090	Las demás	Harina lacteada	C20	10% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
19011090	Las demás	Excepto harina lacteada	C20	
19019090	Los demás	Harina lacteada	B10.a	
19019090	Los demás	Excepto harina lacteada	A22	
19053000	Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")*		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20012000	Cebollas		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20029000	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20041000	Papas (patatas)*		C20	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20054000	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20055100	Desvainados		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 1/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20055900	Los demás		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 1/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20060089	Las demás	Espárragos congelados	B10.c	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20060039	Las demás	Las demás hortalizas (incluso silvestres) congeladas, excepto papas (patatas), arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum), espinacas, remolachas y maíz dulce (Zea mays var. Saccharata)	B10.a	
20060039	Las demás	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata) sin congelar	B10.a	
20060039	Las demás	Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.), sin congelar	B10.b	
20060039	Las demás	Espárragos y aceitunas sin congelar	B10.c	
20060039	Las demás	Las demás hortalizas (incluso silvestres), sin congelar, excepto alcahuciles (alcachofas)	B10.a	
20060039	Las demás	Los demás	A22	
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas		C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20079910	Confituras, jaleas y mermeladas		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*	Manteca de maní (cacahuate, cacahuetes)	B10.b	
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*	Excepto manteca de maní (cacahuate, cacahuetes)	A22	
20082010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20082090	Los demás	Excepto con alcohol	C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20082090	Los demás	Con alcohol	C19	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20083090	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20084090	Los demás	Excepto con alcohol	B10.a	
20084090	Los demás	Con alcohol	A22	
20087010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20087090	Los demás	Excepto con alcohol	C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20087090	Los demás	Con alcohol	C19	
20088010	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		C19	30% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20088090	Los demás		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 1/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
20089900	Los demás	Papayas y mangos en agua con adición de azúcar u otro edulcorante o en jarabe	B10.a	
20089900	Los demás	Los demás excepto: mamey en agua con adición de azúcar u otro edulcorante o en jarabe; frutos con alcohol; jengibre	B10.b	
20089900	Los demás	Los demás	A22	
20094000	Jugo de piña (ananá)		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 1/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
21032090	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
21039090	Los demás		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 1/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Preparaciones compuestas para bebidas en envases con un contenido mayor a 1 Kg. y que contengan menos de 15% de azúcar seco no alcohólicas o de grado alcohólico inferior o igual a 0,5%.	C20	Ecuador otorga preferencia fija de 40%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Excepto los concentrados a base de extractos vegetales de la partida 1302 y preparaciones de grado alcohólico superior a 0.5%	C20	Ecuador otorga preferencia fija de 20%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Los demás	C20	El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
21069090	Las demás		C20	Punto Inicial de Desgravación: 20%. El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	Excepto mistelas	B10.b	
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	Mistelas	A22	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL Neiva

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23061000	De algodón		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23063000	De girasol		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23067000	De germen de maíz		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
23069000	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24011010	Tabaco negro		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24011020	Tabaco rubio		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24012010	Tabaco negro		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24012020	Tabaco rubio		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24013000	Desperdicios de tabaco		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2[illegible] continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
28092010	Ácido fosfórico (ácido ortofosfórico)		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28112210	Gel de sílice		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28112290	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28131000	Disulfuro de carbono		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28139000	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28151100	Sólido		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28151200	En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28170010	Oxido de cinc (blanco de cinc)		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28181000	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28182000	Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28183000	Hidróxido de aluminio		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28199030	Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u óxido verde)		E2	25% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28199090	Los demás		E2	25% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28255000	Óxidos e hidróxidos de cobre		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28259000	Los demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28261200	De aluminio		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28261900	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28273300	De hierro		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28273600	De cinc		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28274100	De cobre		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28276010	De sodio		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28276020	De potasio		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28289011	De sodio		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28321000	Sulfitos de sodio		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28331100	Sulfato de disodio		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28332200	De aluminio		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28332300	De cromo		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28332500	De cobre		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28332600	De cinc		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28332990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28352500	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28352600	Los demás fosfatos de calcio		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
COPIA

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28353990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28362000	Carbonato de disodio		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28366000	Carbonato de bario		E2	55% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28371100	De sodio		E2	65% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28391100	Metasilicatos		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28391900	Los demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28392000	De potasio		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28413000	Dicromato de sodio		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28421000	Silicatos dobles o complejos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28491000	De calcio		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28492000	De silicio		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
28500041	De calcio		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29012100	Etileno		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29012200	Propeno (propileno)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29012300	Buteno (butileno) y sus isómeros		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29022000	Benceno		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29031500	1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29032100	Cloruro de vinilo (cloroetileno)		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29041010	Ácidos bencenosulfónicos		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29041020	Ácidos toluenosulfónicos		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29041090	Los demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29051100	Metanol (alcohol metílico)		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29051610	Octan-1-ol (alcohol caprílico)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29051620	Octan-2-ol (alcohol caprílico secundario)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29051630	2-Etilhexan-1-ol		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29051690	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29051990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol)		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29054400	D-glucitol (sorbitol)		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
29061100	Mentol		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29071300	Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29071900	Los demás		E2	70% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29091910	Éteres acíclicos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29093012	Anetol		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29094200	Éteres monometílicos del etilenglicol o del dietilenglicol		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29094300	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29094400	Los dèmás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29096019	Los demás peróxidos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29096020	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29102000	Metiloxirano (óxido de propileno)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29141100	Acetona		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29141200	Butanona (metiletilcetona)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29141300	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29153100	Acetato de etilo		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29153200	Acetato de vinilo		E2	55% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29153300	Acetato de n-butilo		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29153500	Acetato de 2-etoxietilo		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29153930	Acetatos de n-pentilo (n-amilo) o de isopentilo (isoamilo)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29153940	Acetatos de glicerilo (mono-, di- y triacetina)		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29153990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29157032	Estearato de magnesio		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29157033	Estearato de cinc		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29157039	Las demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29161120	Sales del ácido acrílico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29161410	Metacrilato de metilo		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29161900	Los demás		E2	70% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29162090	Los demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29163110	Ácido benzoico		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29163121	Benzoato de sodio		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29171110	Ácido oxálico		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29171210	Ácido adípico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29171400	Anhídrido maleico		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29171990	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29173500	Anhídrido ftálico		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL
ALADI

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29173600	Ácido tereftálico y sus sales		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29181110	Ácido láctico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29181129	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29181200	Ácido tartárico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29181390	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29181400	Ácido cítrico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29181590	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29181990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29182110	Ácido salicílico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29182990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29183000	Ácidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29189010	Ácido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29189090	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29209090	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29211100	Mono-, di- o trimetilamina y sus sales		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29214210	Cloroanilinas y sus sales		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29214990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29215190	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29215990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29221100	Monoetanolamina y sus sales		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29221210	Dietanolamina		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29221290	Las demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29221300	Trietanolamina y sus sales		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29221900	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29223090	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29224210	Ácido glutámico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29224220	Glutamato monosódico		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29224990	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29241000	Amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29251100	Sacarina y sus sales		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29269000	Los demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29270020	Compuestos azoicos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29291000	Isocianatos		E2	70% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29304000	Metionina		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29310090	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29321900	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29329100	Isosafrol		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29329200	1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29329400	Safrol		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29329999	Los demás		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29331100	Fenazona (antipirina) y sus derivados		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29332900	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29333200	Piperidina y sus sales		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29333900	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29335900	Los demás		E2	60% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29337100	6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29339090	Los demás		E2	70% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29342010	Mercaptobenzotiazol		E2	65% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005, continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29349000	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29350090	Las demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29362610	Vitamina B12 (cobalaminas)		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
29362620	Derivados de la vitamina B12		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
30049000	Los demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
31055900	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
32041100	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
32041710	Carotenoides		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
32041790	Los demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
32061100	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
32064930	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cobalto		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
32064940	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de plomo		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
32064990	Las demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
32110000	Secativos preparados.		A20	20% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
33019040	Oleorresinas de extracción	De jugos y extractos vegetales excepto: de opio, de regaliz, de lúpulo, de helecho macho	B10.c	
33019040	Oleorresinas de extracción	De piretro	B10.b	
33019040	Oleorresinas de extracción	De raíces que contengan rotenona; de cáscara de nuez de cajú(cajuil);	B10.a	
33019040	Oleorresinas de extracción	Los demás	A22	
34011110	Jabón		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
34011910	Jabón		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 1/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
34039900	Las demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
37013000	Las demás placas y películas planas en las que un lado por lo menos exceda de 255 mm		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
37024200	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
37024300	De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
37024400	De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
37079010	Fijadores		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38081099	Los demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38084010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38084020	Presentados de otro modo		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38099190	Los demás		A20	40% hasta el 31/12/2005, a partir del 01/01/2006 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38099300	Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias similares		A20	40% hasta el 31/12/2005, a partir del 01/01/2006 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38109010	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38123011	Preparaciones antioxidantes		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38123020	Para plástico		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
38249099	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39023000	Copolímeros de propileno		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39031100	Expandible		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39031910	De uso general (GPPS)		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39031990	Los demás		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39041010	Obtenido por polimerización en emulsión		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39041020	Obtenido por polimerización en suspensión		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39051200	En dispersión acuosa		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39069000	Los demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39074000	Policarbonatos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39076000	Politereftalato de etileno		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39081000	Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39089000	Las demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39095000	Poliuretanos		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39100000	Siliconas en formas primarias.		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39174000	Accesorios		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 01/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39191000	En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	Únicamente para cintas autoadhesivas en rollos de anchura inferior o igual a 20cm, elaborados con 2 o más capas autoadhesivas sobrepuestas y laminadas entre sí	A20	
39191000	En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm	Los demás	C19	
39199000	Las demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39209100	De polivinilbutiral		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39231000	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 01/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39233000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares		C19	20% Preferencia Fija
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39241000	Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 01/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
39249090	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
40091000	Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40092000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40093000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40094000	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40095000	Con accesorios		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40102100	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40102200	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40102300	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm, con muescas (sincrónicas)		B10.b	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 94% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40102400	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm, con muescas (sincrónicas)		B10.b	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 94% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40111000	Del tipo de los utilizados en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras)		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40112000	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40119100	Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40119900	Los demás		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40129010	Protectores ("flaps")		B10.b	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 94% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40129090	Los demás		B10.b	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 94% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40131000	Del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar -"break" o "station wagon"- y los de carreras), en autobuses o camiones		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40139000	Las demás		B10.b	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 94% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
40169900	Las demás	Únicamente para bandas extruídas, moldeadas y vulcanizadas, para reencauchutar	A20	
40169900	Las demás	Los demás	A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
41042200	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma		A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42021100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42022100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
42022200	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42022900	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42023100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C19	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 01/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42029100	Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		C19	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 01/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42029900	Los demás		C19	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 01/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42031010	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio		C19	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 01/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42031090	Las demás		C19	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 01/01/2013 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42033010	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio		C19	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 01/01/2013 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
42033090	Los demás		C19	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 01/01/2013 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
44034900	Las demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
44039900	Las demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
44190000	Artículos de mesa o de cocina, de madera.		C19	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 01/01/2013 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
44201000	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 01/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2		C19	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 01/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
48235900	Los demás		A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
51012900	Las demás	Fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B10.c	
51012900	Las demás	Excepto fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	A22	
51013000	Carbonizada	Fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B10.c	
51013000	Carbonizada	Excepto fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	A22	
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	Para fibras de más de 27,7 mm de longitud	C19	15% hasta el 31/12/2008, a partir del 1/01/2009 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponda.
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	Para fibras de 27,7 mm de longitud o inferiores	B10.a	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54041000	Monofilamentos		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
55020010	De rayón viscosa		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
55032000	De poliésteres		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
55033000	Acrílicas o modacrílicas		A20	50% hasta el 31/12/2006, a partir del 01/01/2007 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
55041000	De rayón viscosa		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
55063000	Acrílicas o modacrílicas		A20	50% hasta el 31/12/2006, a partir del 01/01/2007 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
60011020	De algodón		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
60011030	De fibras sintéticas o artificiales		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
60011090	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
68131000	Guarniciones para frenos		C19	50% hasta el 31/12/2013, a partir del 01/01/2014 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
68139010	Guarniciones para embragues		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
69022000	Con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
70023900	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
70071110	Curvo		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
70071190	Los demás		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
70072110	Curvo		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
70072190	Los demás		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
70091000	Espejos retrovisores para vehículos		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
70111020	Para lámparas de incandescencia		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
72082500	De espesor superior o igual a 4,75 mm		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
72082600	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
72201100	De espesor superior o igual a 4,75 mm		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
72201200	De espesor inferior a 4,75 mm		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
72202000	Simplemente laminados en frío		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
73079100	Bridas		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
73110000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.		C19	30% hasta el 31/12/2011, a partir del 01/01/2012 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
73201000	Ballestas y sus hojas		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
73202000	Muelles (resortes) helicoidales		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
73209000	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
73239310	Artículos de cocina y sus partes		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
74091900	Las demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
74142000	Telas metálicas		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
81019900	Los demás		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
82023100	Con parte operante de acero		E2	80% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
83012000	Cerraduras del tipo de las utilizadas en vehículos automóviles		B10.a	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 85% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes)		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.; Regla general hasta 31 de diciembre de 2005. Antes del 1 de enero de 2006 la Comisión administradora definirá la regla de origen que regirá

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
84141000	Bombas de vacío	Excepto para uso automotor	A22	
84141000	Bombas de vacío	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84149000	Partes		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84152000	Del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	Excepto para uso automotor	A22	
84152000	Del tipo de los utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84193100	Para productos agrícolas		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84212300	Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
84213900	Los demás	Excepto para uso automotor	A20	
84213900	Los demás	Para uso Automotor	A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
84219900	Las demás	Excepto para uso automotor	A22	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84219900	Las demás	Para uso automotor	A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
84243000	Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84254200	Los demás gatos hidráulicos		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
84254900	Los demás	Excepto para uso automotor	A22	
84254900	Los demás	Para uso Automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84261100	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84291100	De orugas		E2	40% hasta 31/12/2005
84293000	Traíllas ("scrapers")	Excepto para uso automotor	A22	
84293000	Traíllas ("scrapers")	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	Excepto para uso automotor	B10.a	
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	Para uso automotor	B10.a	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 85% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	Excepto para uso automotor	B10.a	
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	Para uso automotor	B10.a	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 85% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84295900	Las demás	Excepto para uso automotor	B10.a	
84295900	Las demás	Para uso automotor	B10.a	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 85% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84303100	Autopropulsadas	Excepto para uso automotor	A22	
84303100	Autopropulsadas	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84304100	Autopropulsadas	Excepto para uso automotor	A22	
84304100	Autopropulsadas	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	Excepto para uso automotor	A22	
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84323000	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84336010	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84339000	Partes		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84342090	Los demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84368010	Para la apicultura		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84368090	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84369900	Las demás		E2	20% hasta 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84523000	Agujas para máquinas de coser		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84529000	Las demás partes para máquinas de coser		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84581110	Revólver		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84581190	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84581910	Revólver		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84581920	Paralelo universal		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84589100	De control numérico		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84589900	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84622900	Las demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84623900	Las demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84633000	Máquinas para trabajar alambre		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84639000	Las demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84659210	Máquinas para cepillar (cepilladoras)		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84659220	Máquinas para fresar o moldurar		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84659900	Las demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84669400	Para máquinas de las partidas Ns. 84.62 u 84.63		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84678100	Sierras o tronzadoras, de cadena		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84679100	De sierras o tronzadoras, de cadena		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84701000	Calculadoras electrónicas que pueden funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo		A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84702100	Con dispositivo de impresión incorporado		A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84702900	Las demás		A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84704000	Máquinas de contabilidad		A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	Excepto para uso automotor	B10.a	
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	Para uso automotor	B10.a	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 85% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84798900	Los demás		C19	40% hasta el 31/12/2012, a partir del 01/01/2013 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84807100	Para moldeo por inyección o compresión		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84807900	Los demás		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84831000	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	Cigüeñales	A20	50% hasta el 31/12/2006, a partir del 01/01/2007 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
84831000	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas	Excepto cigüeñales	B10.c	
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	Excepto para uso automotor	B10.a	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las simples ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	Para uso automotor	B10.a	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 85% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	Excepto para uso automotor	B10.a	
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	Para uso automotor	B10.a	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 85% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84839000	Partes	Excepto para uso automotor	B10.b	
84839000	Partes	Para uso automotor	B10.b	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 94% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	Excepto para uso automotor	A22	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
84849000	Los demás		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
84859000	Las demás	Excepto para uso automotor	A22	
84859000	Las demás	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85013100	De potencia inferior o igual a 750 W		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85071000	De plomo, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85072000	Los demás acumuladores de plomo		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85082000	Sierras, incluidas las tronzadoras		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85111000	Bujías de encendido		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85114000	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85115000	Los demás generadores		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85118000	Los demás aparatos y dispositivos		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85129000	Partes		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85159000	Partes		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85169000	Partes		A20	20% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85199300	Los demás tocacasetes		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85272100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	Excepto para vehículos	A20	

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85272100	Combinados con grabador o reproductor de sonido	Para vehículos	A22	
85272900	Los demás		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85299000	Las demás	Para uso automotor	B10.b	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 94% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85299000	Las demás	Excepto para uso automotor	B10.b	
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible		B10.a	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 85% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85365000	Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores		A20	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
85432000	Generadores de señales	Excepto para uso automotor	A22	
85432000	Generadores de señales	Para uso Automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
85443010	Con piezas de conexión		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85443090	Los demás		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
85471000	Piezas aislantes de cerámica		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
85472000	Piezas aislantes de plástico		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87011000	Motocultores		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
87012000	Tractores de carretera para semirremolques		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87019000	Los demás		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
87021000	Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diesel o semi-Diesel)		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87029000	Los demás	Automotor: Trolebuses	A20	
87029000	Los demás	Excepto: Trolebuses	C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87032100	De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm3		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87032200	De cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87032300	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87032400	De cilindrada superior a 3.000 cm3		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87033100	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87033200	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87033300	De cilindrada superior a 2.500 cm3		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87039000	Los demás		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87041000	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87042200	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87042300	De peso total con carga máxima superior a 20 t		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87043200	De peso total con carga máxima superior a 5 t		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87049000	Los demás		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87051000	Camiones grúa		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87054000	Camiones hormigonera		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87060000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.	Excepto para uso automotor	C19	
87060000	Chasis de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05, equipados con su motor.	Para uso automotor	C19	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 30% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87071000	De vehículos de la partida N. 87.03		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87079000	Las demás	Excepto para uso automotor	C19	
87079000	Las demás	Para uso automotor	C19	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 30% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87082100	Cinturones de seguridad		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87082900	Los demás	Excepto para uso automotor	C19	
87082900	Los demás	Para uso automotor	C19	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 30% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87083100	Guarniciones de frenos montadas	Excepto para uso automotor	C19	
87083100	Guarniciones de frenos montadas	Para uso automotor	C19	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 30% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87083900	Los demás		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87087000	Ruedas, sus partes y accesorios	Excepto para uso automotor	A22	
87087000	Ruedas, sus partes y accesorios	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87088000	Amortiguadores de suspensión		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87089100	Radiadores		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87089300	Embragues y sus partes		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87089900	Los demás		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87111000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3		C19	El cronograma de desgravación no se aplica. La desgravación arancelaria se aplicará cuando Ecuador y Brasil así lo acuerden definiendo la fecha de inicio las condiciones de acceso y las reglas de origen
87112000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3		C19	El cronograma de desgravación no se aplica. La desgravación arancelaria se aplicará cuando Ecuador y Brasil así lo acuerden definiendo la fecha de inicio las condiciones de acceso y las reglas de origen
87113000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 500 cm3		C19	El cronograma de desgravación no se aplica. La desgravación arancelaria se aplicará cuando Ecuador y Brasil así lo acuerden definiendo la fecha de inicio las condiciones de acceso y las reglas de origen
87114000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 500 cm3 pero inferior o igual a 800 cm3		A20	El cronograma de desgravación no se aplica. La desgravación arancelaria se aplicará cuando Ecuador y Brasil así lo acuerden definiendo la fecha de inicio las condiciones de acceso y las reglas de origen
87115000	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 800 cm3		A20	El cronograma de desgravación no se aplica. La desgravación arancelaria se aplicará cuando Ecuador y Brasil así lo acuerden definiendo la fecha de inicio las condiciones de acceso y las reglas de origen
87119000	Los demás		A20	El cronograma de desgravación no se aplica. La desgravación arancelaria se aplicará cuando Ecuador y Brasil así lo acuerden definiendo la fecha de inicio las condiciones de acceso y las reglas de origen

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	Excepto para uso automotor	A22	
87162000	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	Para uso automotor	A22	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 67% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
87163100	Cisternas		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87163900	Los demás		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87164000	Los demás remolques y semirremolques		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
87169000	Partes		A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
90183100	Jeringas, incluso con aguja		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura		E2	50% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
90261000	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
90262000	Para medida o control de presión		E2	30% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
90281000	Contadores de gas		E2	20% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
90291000	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	Excepto taxímetros	A22	
90291000	Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros y contadores similares	Automotor: Taxímetros	A22	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 67% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
90318000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	Excepto para uso automotor	B10.b	
90318000	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas	Para uso automotor	B10.b	Cronograma aplicable hasta 31/12/2011. La República de Ecuador otorga 94% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.		E2	40% hasta el 31/12/2004, a partir del 01/01/2005 continuará con el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
94012000	Asientos del tipo de los utilizados en vehículos automóviles		C19	Aplicable hasta 31/12/2011. La República del Ecuador otorgará 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2012
94013000	Asientos giratorios de altura ajustable		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
94014010	De madera		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
94016100	Con relleno		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.
94016900	Los demás		C19	20% hasta el 31/12/2010, a partir del 01/01/2011 continuará el Programa de Liberación Comercial que le corresponde.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
SECRETARIA GENERAL